



Logroño



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación de la “CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA EN LA CIUDAD DE LOGROÑO”.

Expte.: S.08 CON21-2023/0391

Tipo: BASE: 247.570,25 € IVA: 51.989,75 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco Iglesias del Valle

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D. Bernabé Palacín Sáenz

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretaria: D^a Nieves Vaquero Huerga

Fecha: 17 de julio de 2024

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, los intervinientes en la Mesa de Contratación aquí relacionados, y en este acto declaran bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE); y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión. Asimismo, están informados del contenido del artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.



II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 10 de julio de 2024 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

Empresa	Puntos sobre B (criterios subjetivos)
1. VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	26,00
2. U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. - SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.	24,00
3. ECOSTUDI SIMA, S.L.P.	27,50

III. Apertura de las proposiciones. (Sobre C)

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre C, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), y de las mejoras ofertadas:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	BASE: 206.784,46 € IVA: 43.424,74 €	16,47
2. U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. - SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.	BASE: 217.861,82 € IVA: 45.750,98 €	12,00
3. ECOSTUDI SIMA, S.L.P.	BASE: 189.000,00 € IVA: 39.690,00 €	23,66

En la proposición número 1 se observa discordancia entre el importe de la proposición y la baja que representa respecto del presupuesto base de licitación. No obstante, es de escasa cuantía y se debe a un error de transcripción, cálculo o redondeo, por lo que dicha proposición se admite, prevaleciendo el importe ofertado, quedando corregido el error en este Acta.

IV. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

V. Adjudicación.

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntos sobre C (criterios objetivos)
1. VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	54,82
2. U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. - SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.	45,36
3. ECOSTUDI SIMA, S.L.P.	70,00



Logroño



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

Empresa	Puntos sobre B	Puntos sobre C	TOTAL
ECOSTUDI SIMA, S.L.P.	27,50	70,00	97,50
VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	26,00	54,82	80,82
U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. - SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.	24,00	45,36	69,36

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "ECOSTUDI SIMA, S.L.P.", en el precio ofertado de 189.000,00 €, IVA: 39.690,00 €; que representa una baja en términos porcentuales del 23,66%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

Características y ventajas de la proposición del adjudicatario:

La oferta presentada por la empresa "ECOSTUDI SIMA, S.L.P." destaca por su número de sesiones y stands informativos, planteamiento horario y la propuesta de segunda visita a realizar in situ en distintos horarios. Asimismo, destaca por su oferta de una base de datos digital que permite la recopilación de la información con acceso inmediato y su metodología, seguimiento y control, con sistema de atención a pie de contenedor. A todo ello se une la referida baja sobre el presupuesto base de licitación del 23,66%.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 17 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA